

Departamento de J. C. é I. Pública

Ley autorizando al P. E. á suscribirse á lmi ejemplares de varias obras por publicarse del doctor Moises S. Bertoni.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de --

LEY:

Art. 1^o Autorízase al P. E. á suscribirse á mil ejemplares de cada una de las siguientes obras por publicarse del doctor Moises S. Bertoni: 1) Descripción Física y Económica del Paraguay, 2) Anales científicos del Paraguay 3) Curso completo de agricultura Tropical 4) y un compendio de esta última obra, destinada al uso de las Escuelas.

Art. 2^o El P. E. podrá hacer los gastos necesarios á fin de que el autor complete los materiales para la Descripción Física y Económica del Paraguay y el Curso completo de agricultura Tropical.

Art. 3^o Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Legislativo á los veinte y un días del mes de Julio de mil novecientos cinco.

El Presidente del Senado
JOSÉ S. DECOUD
Enrique Jacquet
Secretario

El P. de la C. de DD.
G. CARDÚS HUERTA
Fed. A. Zelada
Secretario

Asunción, Julio 26 de 1905

Téngase por ley, publíquese y dése al Registro Oficial.

GAONA
CAYET. A. CARRERAS